

**PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY N° 200 DE 2020 SENADO, 311 DE 2020 CÁMARA.
“POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "MENSAJE DE URGENCIA"”.**

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Adiciónese un aparte al numeral 6 del Artículo 2, el cual quedará así:

Artículo 2. Objetivos y fines. Conforme con lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, son objetivos y fines del Sistema General de Regalías los siguientes:

(...) 6. Propiciar los mecanismos de participación ciudadana, las y prácticas de buen gobierno y la gobernanza territorial.

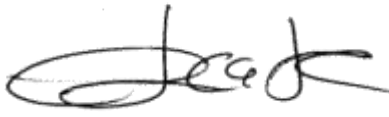
JUSTIFICACIÓN: Atendiendo a la importancia que tiene la participación ciudadana en las decisiones que se adopten en el SGP y con el objetivo de generar transparencia, información y adopción de decisiones en las que las comunidades desempeñen un papel activo. Se propone que la participación ciudadana y la gobernanza territorial sean eje rector del Sistema General de Regalías.

Presentada por,


ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Senador de la República
Partido Alianza Verde


IVAN MARULANDA GOMEZ
Senador de la República
Partido Alianza Verde


JORGE EDUARDO LONDOÑO
Senador de la República
Partido Alianza Verde


JUAN LUIS CASTRO
Senador de la República
Partido Alianza Verde